

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Adquisición de cinco (5) impresoras multifunción electrofotográfica color (Mediano Volumen) ETAP-PR-025 con sus correspondientes insumos destinadas a la Dirección de Explotación dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 1: Impresoras Multifunción Electrofotográfica Color (Mediano Volumen) ETAP-PR-025.
Cantidad: cinco (5)

Características Generales:

- Consideraciones Particulares para Impresoras definidas en CESP-001, CESP-005.

a) Características

Impresora multifunción color que combine:

Tareas de impresión, copiado y digitalización de imágenes en color.
Y opcionalmente envío y recepción de faxes.

Deberán incluirse:

Software de instalación con licencia de uso perpetuo.
Cables de conexión del equipo con la red de datos o CPU.
Cables de alimentación eléctrica.
Todo elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo.

b) Manejo de papel

Todas las bandejas, sean éstas de entrada o salida de papel, deben soportar al menos:

Tamaño de papel: Carta (215.9 x 297.4 mm), A4 (210 x 297mm), Oficio (215.9 x 355,6 mm).

Mecanismos para la configuración del tamaño de papel elegido:

Para la función de copia y escáner debe incluir alimentador automático de documentos que soporte al menos cincuenta (50) hojas cortadas.

Para la función impresión, copia y escáner debe tener capacidad de operar en doble faz automática.

Para la función de impresión y copia debe incluir bandejas de papel con la siguiente disposición:

Una (1) bandeja de salida que soporte la acumulación de al menos cien (100) hojas impresas.

Un (1) depósito estándar para papel de entrada con una capacidad de:

Al menos doscientas cincuenta (250) hojas cortadas de 80 gr/m2.

c) Memoria de trabajo

Incluirá memoria RAM de trabajo con una capacidad de:

512 MB (mínimo).

d) Resolución

Función impresión y escaneo:

No inferior a 1200 x 1200 dpi (puntos por pulgada) en B&N y Color.

Función copiado: No inferior a 600 x 600 dpi (puntos por pulgada) en B&N y Color.

e) Función Impresora

Impresora de tecnología electrofotográfica a color con las siguientes características:

Permitirá la impresión en B&N y Color de textos, imágenes y gráficos en la misma hoja, para:

Hoja cortada.

Orientación normal o apaisada.

Papel blanco alisado o transparencias.

Velocidad de impresión no inferior a 40 ppm en B&N/Color para tamaño A4.

Productividad de por lo menos:

15.000 impresiones/copias mensuales para tamaño A4.

Definición de 'Productividad mensual recomendada': Equivale a la cantidad de impresiones mensuales que se puede exigir al equipo, dentro de la cual, el fabricante asegura que la impresora no sufrirá un incremento en la reducción de su vida útil o en su calidad de impresión.

Lenguaje de Impresión:

PCL 5 o compatible superior.

PDF (Portable Document Format).

PostScript Level 3 o superior.

f) Función copiadora

Copiadora de documentos a color con velocidad de copiado no inferior a 40 ppm en B&N/Color para tamaño A4.

g) Función escáner

Digitalizador de imágenes a B&N y Color con:

Velocidad de escaneo: no inferior a 40 ppm en B&N/Color para tamaño A4.

Escala de grises: 8 bits (256 niveles) como mínimo.

Soporte de escaneo en colores.

Alimentador automático de documentos con escaneo a doble faz de una sola pasada (SPADF).

h) Conectividad

Interfaz USB 2.0 o superior.

Interfaz para Red Ethernet (Cable UTP / Conector RJ 45).

Wireless Ethernet (WiFi) compatible con IEEE 802.11b/g/n.

i) Controladores (drivers)

Deberán proveerse los drivers para:

Windows 8.1/10 versiones de 32 y 64 bits.

MacOS X o superior.

Linux.

Otros.

j) Insumos

Además de los tóners incluidos en fábrica, deberán proveerse (para cada impresora) todos los insumos necesarios (cartuchos de tóner color y, de corresponder, el tambor de revelado – drum–) para imprimir a un 5% de cobertura:

15.000 impresiones por mes durante doce (12) meses.

Nota para los organismos: Para estimar la cantidad de meses, se debe tener en cuenta que un tóner típico para una impresora de esta productividad mensual, suele tener una capacidad de entre 10.000 y 20.000 impresiones (para color negro, siendo inferior para otro color) con la cobertura indicada.

Nota importante: En caso de que el equipo cuente con servicio de soporte técnico, el alcance de este incluirá también el retiro de los insumos usados/agotados para su deposición y/o reciclado, tal como lo establece la normativa vigente. En caso de que la adquisición no incluya servicio de soporte técnico, el organismo será responsable por la correcta deposición de los insumos usados/agotados, tal como lo establece la normativa vigente.

k) Alimentación

Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220V - 50 Hz.

Debe incluir conexión a tierra, o poseer circuito de doble aislación y/o doble protección.

l) Característica adicional

Capacidad de impresión de contenido digital almacenado en dispositivo USB.

CONSIDERACIONES ESPECIALES ETAP
--

Código ETAP CESP-001

Todas las especificaciones para la adquisición de computadoras, impresoras y servidores deben anexar los párrafos siguientes:

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- 3) Todos los equipos PC y servidores deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
- 4) Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección, así como también fuente de alimentación externa.
- 5) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo de estos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- 6) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de esta contratación.

1.1 PRUEBAS Y COMPROBACIONES

- 1) El oferente deberá poner a disposición del Ministerio de Economía, cuando este lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre este las pruebas de performance.
- 2) Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte del Ministerio de Economía y se realizarán de acuerdo con un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.
- 3) La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre el Ministerio de Economía y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a las 48 horas contadas a partir de su notificación por parte del Ministerio de Economía.
- 4) No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

1.2 INSTALACIÓN

- 1) El oferente deberá estar presente a través de sus representantes autorizados en el momento de la instalación de los equipos en el destino definitivo.
- 2) A los fines precedentemente señalados el Ministerio de Economía comunicará a la firma adjudicataria la fecha y el lugar de instalación con cinco (5) días hábiles de anticipación.
- 3) Los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:
 - a) Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por las unidades ofrecidas, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio de la fuente de alimentación del equipo.
 - b) Superficie propia ocupada por los equipos incluyendo puertas o paneles abiertos para su mantenimiento y espacio destinado a la operación de los mismos, si fuera necesario.
 - c) Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.
- 4) Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento, receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo tanto las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

Código ETAP CESP-005

La elegibilidad y calificación del oferente serán definidas por los siguientes requisitos:

- 1) Con el fin de acreditar que es elegible para participar en la licitación y que está calificado para cumplir el contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. Asimismo, debe incluir copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta.
 - b) Lista de las instalaciones de sistemas y/o productos similares vendidos en los últimos dos (2) años en el país. Este listado debe incluir:
 - i) Denominación y domicilio de la institución o empresa donde se realizó el trabajo, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.
 - ii) Características técnicas del equipamiento utilizado.
 - iii) Soporte de servicios electrónicos de asistencia (BBS, FaxBack, diagnóstico remoto, páginas Web, etc.).
 - c) Enumeración de las instalaciones indicadas en el punto anterior que están aún en proceso de instalación.
 - d) Documentación que acredite alguna de las siguientes tres (3) condiciones:
 - i) Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
 - ii) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
 - iii) Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización de este.
 - iv) Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.
 - v) Cualquier documentación que no fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.

- e) Declaración Jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de existencia de repuestos y de garantía por un período mínimo de doce (12) meses a partir de la entrega de los bienes.
 - f) Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization.
 - i) La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original.
 - ii) El lugar de origen de los bienes será definido mediante una declaración jurada, la cual será acreditada con la presentación del Certificado de Origen en el momento de la entrega de los equipos y/o bienes.
 - iii) El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que este deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local de este.
 - iv) En todos los casos, tanto para equipos PC como servidores, el microprocesador deberá ser ensamblado en el origen certificado bajo ISO 9001.
- 2) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.
- 3) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en la cláusula 1 determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en esta Licitación. El cumplimiento total de los mismos determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: EX-2020-73405346-APN-DCPYS#MEC - Pliego de Especificaciones Técnicas - Licitación Pública - Impresoras multifunción.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.